

Antecedentes históricos de la “abogacía telúrica” desarrollada en Chile entre los siglos XVI y XIX [❦]

Alfredo
Palacios
Roa

Profesor de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Chile). Licenciado en Educación por la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez (Chile) y por el Ministerio de Educación de España, y magíster en Historia de Chile por la Universidad de Chile. Doctor y máster en Historia de América por la Universidad de Sevilla (España). Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Del sueño de una machi a una pesadilla nacional: los terremotos de mayo de 1960”, en *Historia de la Iglesia en Chile, una sociedad en cambio*, ed. Marcial Sánchez Gaete (Santiago: Universitaria, 2013), y *Sismicidad histórica de la ciudad de Concepción desde su fundación en 1550 hasta su traslado en 1751* (Santiago: Sernageomin, 2012). alfrepalacios@hotmail.com

Artículo recibido: 05 de marzo de 2013

Aprobado: 02 de julio de 2013

Modificado: 22 de julio de 2013

DOI: [dx.doi.org/10.7440/histcrit54.2014.09](https://doi.org/10.7440/histcrit54.2014.09)

- ❦ El presente artículo forma parte de una investigación financiada por la Beca Presidente de la República de Chile y se enmarca en una investigación de mayor envergadura, destinada a analizar las características y consecuencias materiales, psicosociales y religiosas de los terremotos que han sacudido a Chile desde el siglo XVI al XIX.

Antecedentes históricos de la “abogacía telúrica” desarrollada en Chile entre los siglos XVI y XIX

Resumen:

Los seísmos que remecieron al territorio chileno entre los siglos XVI y XIX —unidos a la ausencia de explicaciones racionales sobre las causas que los originaban— llevaron a los pobladores del Reino de Chile, al igual que a muchos habitantes de las ciudades fundadas en el margen occidental del Cinturón Circumpacífico, a interpretarlos como castigos enviados por Dios a consecuencia de sus faltas y pecados terrenales. En consecuencia, algunos grupos debieron recurrir a los designados “abogados celestiales”, especialistas en materias telúricas, para intentar sobreponerse a las situaciones coyunturales generadas después de cada movimiento de la Tierra.

Palabras clave: *Chile, desastres, sismos, milagros, imágenes de culto, comportamiento religioso.*

Historical Background of the “Telluric Advocacy” Developed in Chile between the 16th and 19th Centuries

Abstract:

The earthquakes that struck Chile between the 16th and 19th centuries — together with the lack of rational explanations of their causes — led the settlers of the Kingdom of Chile, as well as many inhabitants of the cities founded on the western margin of the Circumpacific Belt, to interpret them as punishments sent by God as a result of their worldly faults and sins. Consequently, some groups had to resort to the designated “celestial lawyers,” specialists in telluric matters, to try to overcome the conjunctural situations generated by every earthquake.

Keywords: *Chile, disasters, earthquakes, miracles, cult images, religious behavior.*

Antecedentes históricos da “advocacia telúrica” desenvolvida no Chile entre os séculos XVI e XIX

Resumo:

Os terremotos que impactaram o território chileno entre os séculos XVI e XIX —unidos à ausência de explicações racionais sobre as causas que os originava— levaram a população do Reino do Chile, assim como muitos habitantes das cidades fundadas na margem ocidental da Faixa Circumpacífica, a interpretá-los como castigos enviados por Deus devido a suas faltas e pecados terrenais. Em consequência, alguns grupos recorreram aos designados “advogados celestiais”, especialistas em matérias telúricas, para tentarem sobrepor-se às situações conjunturais geradas depois de cada movimento da Terra.

Palavras-chave: *Chile, desastres, terremotos, milagres, imagens de culto, comportamento religioso.*

Antecedentes históricos de la “abogacía telúrica” desarrollada en Chile entre los siglos XVI y XIX

Introducción

Para indagar acerca de los antecedentes históricos que permiten identificar a vírgenes, santas y santos que ayudaron a los chilenos a sortear positivamente las situaciones coyunturales generadas con posterioridad a cada movimiento sísmico de alta graduación —suerte de ejercicio profesional que se ha denominado “abogacía telúrica”¹—, necesariamente el historiador tendrá que interesarse en toda una “caótica” realidad que acompañó desde un primer momento a las fundaciones españolas, en las que los habitantes, además de convivir a diario con la rebeldía de los mapuches, tuvieron que soportar un gran número de temblores, terremotos, “salidas del mar” —conocidas en la actualidad como tsunamis— y otros sucesos provocados por diversos procesos naturales. De esta manera, el estudio del “acontecer infausto”² o el análisis de un fenómeno de larga duración como es la ocurrencia de diversos movimientos telúricos de distinta graduación en Chile permitirá entender cómo estos procesos coyunturales afectaron las conductas de la población en cuanto a su reacción frente al propio desastre.

A este respecto, si se entiende que sólo las vivencias extremas son las que ingresan de forma rápida y efectiva en el imaginario de una persona, se puede plantear que los efectos físicos y las consecuencias psicológicas de un terremoto que modifica un mundo perfectamente armado y equilibrado, un mundo que se desmorona en un breve lapso de tiempo, producen un caos

1 Según el primer *Diccionario de la lengua castellana* confeccionado por la Real Academia Española —también conocido como *Diccionario de autoridades*—, la *abogacía* es definida como la acción y el efecto de abogar, es decir, interceder y/o hablar en favor de alguien. Del mismo modo, y según este mismo catálogo, el término *abogado* “se toma por intercesor y patrono, y en este sentido llamamos abogados a las vírgenes santísimas y a los santos porque interceden con Dios, consiguen y alcanzan lo que necesitamos, y les pedimos”. Así, pues, para este artículo la abogacía será entendida como el conjunto de prácticas que buscan interceder en favor de una persona en particular y/o defender los bienes e intereses de una comunidad determinada en una situación de conflicto. Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, vol. I (Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726), 14; José Martínez, *Abogacía y abogados* (Barcelona: Casa Editorial S. A., 1993), 1.

2 Rolando Mellafe, “El acontecer infausto en el carácter chileno, una proposición de historia de las mentalidades”, *Atenea* 442 (1980): 127.

que difícilmente el ser humano puede llegar a concebir y comprender. De ahí que entre los siglos XVI y XIX resultara difícil entender por qué si Dios —tomando como principal referente el Dios católico— había puesto cada cosa en su lugar, un movimiento inesperado de la Tierra podía desorganizar lo creado, originando un completo y absoluto caos. De hecho, un inesperado movimiento era concebido como una experiencia única y a la vez extrema, especialmente para los hombres de esta época, poseedores de una fuerte mentalidad religiosa y mística. La manifestación de este riesgo natural y sus negativos efectos sobre la población y sus construcciones significaba volver a “la noche del caos original” con *la catástrofe* que un terremoto provocaba, es decir, implicaba volver inesperadamente sobre el pasado, pensando que este retorno imprevisto y violento conlleva necesariamente una vuelta o un giro del destino sobre lo pensado, planificado y construido por el hombre³.

Así, en este artículo se muestra que hubo momentos en que la frecuencia de “desastres” en Chile sobrepasaba lo esperado por sus habitantes, generando la búsqueda constante de abogados celestiales que ayudaran a aminorar las penas terrenales de cada movimiento. Por ejemplo, Benjamín Vicuña Mackenna expresó en 1877 que “la segunda mitad del siglo XVIII fue solo una procesión de calamitosas secas, seguida de otras tantas procesiones a santos pero ingratos e implacables abogados”⁴. Resulta evidente entonces la creencia colectiva de que sólo se podía sobrevivir a las fuerzas de la naturaleza en un territorio tan dinámico geológicamente hablando, si se recurría a la ayuda de interlocutores entendidos en materias “sobrenaturales”, que pudieran ayudar a aminorar el grado de impacto de un desastre y, de paso, contribuyesen a garantizar el éxito a la hora de afrontar la catástrofe.

1. La necesidad de contar con abogados celestiales

Las procesiones rogativas se convirtieron en uno de los primeros rituales que efectuaron los habitantes del Reino de Chile, cuando ocurrieron desastres causados por los procesos naturales. Al menos, así quedó registrado por algunos cronistas luego del primer movimiento que se registró y que devastó a la ciudad de Concepción el día 8 de febrero de 1570:

“Nos parecía que esta ciudad y república debe ser purificada con penitencia, limosna i oraciones, que es el modo con que la divina escritura y la santa madre Iglesia nos enseña a aplacar i prevenir el rostro rigoroso del Señor, cuya infinita clemencia se deja solicitar

3 Etimológicamente, la palabra *catástrofe* viene del griego *katastrophō* (torsión) y *katastrephō* (retornar), por lo que su concepto enuncia un desastre de magnitudes considerables, sobre todo cuando se traduce en pérdidas humanas y materiales. Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (Madrid: Gredos, 1961), 136.

4 Benjamín Vicuña Mackenna, *Ensayo histórico sobre el clima de Chile* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877), 49.

de nuestros miserables obsequios y servicios, y solo pretende que se le expela la maldad, porque en nosotros halle disposición para reconciliarnos en su gracia y amor [...] por lo cual, entiendo de cuanta eficacia y virtud sea la oración de los justos e intercesión de los santos para negociar con Dios [...]”⁵.

El mensaje contenido en este documento era el de “apacar la ira de Dios” mediante el sacrificio y la penitencia de los miembros de su sociedad, por lo que al parecer a nadie sorprendió el acto de algunos de sus habitantes, cuando entre las lágrimas y los lamentos algunos desnudaron sus espaldas y comenzaron a azotar sus carnes salpicando a los demás asistentes con su sangre, ya que, según indicaba el jesuita Diego de Rosales, “el castigo que los afligía y el temor de sus conciencias, que les acusaba, eran tan grandes que parecía un día de juicio”⁶. Se debe entender que aquellos rituales religiosos, que se realizaban con la intención de aminorar el impacto causado por el desastre, eran una de las formas en que las poblaciones del siglo XVI reaccionaban frente a unos procesos desconocidos y cuya inesperada ocurrencia, aún a mediados del siglo XVIII, era asociada a la idea del día del Juicio Final⁷.

A pesar de las innumerables penitencias y ostensibles muestras de arrepentimiento colectivo surgidas luego de la coyuntura de febrero de 1570, la Tierra continuó estremeciéndose durante cinco meses más⁸. Por ello, las autoridades de la región decidieron tomar una medida cautelar, para intentar frenar aquellos remezones que traían en vilo a la población penquista. Así, en julio de ese mismo año se convocó a un cabildo abierto con el fin de elegir a un abogado protector para apacar las prolongadas réplicas del terremoto. El acta capitular, junto con la explicitación del procedimiento realizado en aquella reunión, hacía eco de la elección de la Virgen María, en su advocación de la Natividad, como protectora de aquel conjunto urbano ante esta dilatada amenaza. En este documento se expresa lo siguiente:

“Acordamos, con parecer de personas doctas y religiosas, hacer un público y solemne voto por nosotros, y en nombre de la ciudad, y de todas y cualquiera persona que en ella de aquí adelante hubiere y residiere perpetuamente; y tomar por intercesor al santo que por suerte le cupiera la defensa y protección de la ciudad que al presente nos aflige; y habiendo echado las dichas suertes

5 Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica del Reino de Chile*, vol. I (Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875), 173.

6 Diego de Rosales, *Historia general del Reino de Chile*, t. II (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877), 184.

7 George Mervin, *Three Years in Chile* (Nueva York: Foster and Company Follett, 1863), 57.

8 “Historia de Chile escrita por D. Pedro de Córdoba y Figueroa”, en Biblioteca de la Real Academia de la Historia de España (BRAHE), Madrid-España, Fondo *Mata Linares*, t. 26, f.222.

por obviar la contención y diferentes pareceres, sin superstición ni engaño, y habiendo primero invocado la gracia del Espíritu Santo, cayó la suerte, en el día de la Natividad de la Virgen Sacratísima, madre de Dios, señora y abogada nuestra, por cuya intercesión siempre esta ciudad ha sido y esperamos firmemente que será defendida, y la ira de Dios finalmente mitigada [...]”⁹.

Tras rubricarse aquel acuerdo, los vecinos de Concepción prontamente certificaron el cese de las oscilaciones de la Tierra, por lo que, además de declarar a perpetuidad como días festivos el Miércoles de Ceniza —día en que ocurrió el terremoto—, el jueves siguiente, y decidir levantar una ermita en el lugar donde se habían refugiado, prometieron realizar cada año una procesión descalza hasta ese sitio y celebrar una misa¹⁰. Esta elección y singular promesa reflejaría las esperanzas que tenía la población con respecto a la actuación conciliadora e intercesora de los santos y de la Virgen frente a Dios. Pero era evidente que no siempre estos seres celestiales podían detener los “castigos” enviados por la divinidad; de ahí la importancia que adquirieron algunas advocaciones con respecto a otras al ser capaces de sortear los daños provocados por determinados seísmos.

Esto se daba además porque las órdenes religiosas trataron de influir de manera decisiva en las designaciones de “abogados protectores”, presionando a los cabildos municipales con el fin de proponer las imágenes que custodiaban en sus templos conventuales, y así, conseguir una financiación adicional para el mantenimiento del culto religioso y el sostenimiento de los clérigos regulares. La comunidad que organizaba la procesión del “intermediario” escogido recibía del ayuntamiento y de la misma comunidad un porcentaje importante, cuando no la totalidad, de los recursos necesarios para su celebración (cera, música, adornos del templo, entre otros). Lo que conlleva concluir que los dos terremotos acaecidos en 1575 —informados el 17 de marzo en Santiago y el 16 de diciembre en Valdivia— no sólo influyeron en la realización de plegarias y procesiones para suplicar “a Nuestro Señor alce de sobre nosotros su indignación”¹¹, sino que también motivaron a los cabildos eclesiástico y secular de Santiago a escoger un interlocutor que pudiera mediar entre Dios y la población, para sosegar los enojos divinos en tiempos de terremotos. Para cumplir este último cometido, se realizó el siguiente procedimiento:

“[...] sus señorías y mercedes dijeron que mandaban y mandaron echar los nombres de todos los santos y santas que hay en el calendario y en esta ciudad no se guardan, en una ollita de plata, y por mano de Diego de Cinca, niño, que metió la mano en dicha ollita

9 Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica*, 174.

10 “Historia de Chile escrita por D. Pedro de Córdoba y Figueroa”, f.222v.

11 “Informe de Rodrigo de Quiroga al rey”, Santiago, 2 de febrero de 1576, en Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España, Sección Gobierno, Fondo *Audiencia de Chile*, leg. 18, R5, no. 25, 4.

de plata, sacó el nombre del bienaventurado San Saturnino. Y visto por el dicho señor Gobernador y señores de Cabildo eclesiástico y seglar de esta dicha ciudad, el nombre que el dicho Diego de Cinca, sacó de la dicha olla de plata, dijeron que le tomaban y tomaron por *abogado* [...] y desde hoy en adelante le piden y suplican humildemente al bienaventurado San Saturnino sea intercesor para con N.S. Jesucristo que por su divina gracia haya misericordia con los pecadores y no permita haya terremoto ni temblores de tierra en esta ciudad ni en sus términos [...]”¹².

Esta última elección, fechada el 18 de febrero de 1576¹³, junto con el establecimiento del 29 de noviembre como el día de la adoración de san Saturnino¹⁴ y mandarla a guardar “so pena de excomuniación mayor”¹⁵, dio como resultado que en 1577 se construyera una ermita bajo el patrocinio del mártir romano en los extramuros de la capital¹⁶ y que el ayuntamiento estableciese un gravamen para rentar a un capellán con el objetivo de poder ofrecer una misa diaria en aquel recinto¹⁷.

2. El rol especializado de san Saturnino y del “Señor de Mayo”

Tras varias décadas de una relativa calma sísmica, las escenas de solemnes rogativas, súplicas y oraciones se vieron multiplicadas en todos los rincones de Santiago, luego del considerado “mayor terremoto que se ha visto en toda la América”¹⁸, el ocurrido el 13 de mayo de 1647.

12 José Toribio Medina, *Cosas de la colonia: apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile* (Santiago: Imprenta Ercilla, 1889), 335. Énfasis del autor.

13 José Toribio Medina, *Cosas de la colonia*, 335.

14 San Saturnino “el viejo” fue un mártir romano del siglo IV. Su leyenda dice que imperando Diocleciano y Maximiano fue atormentado con una larga prisión; más tarde, en el año 303, y luego de convertir a la fe de Cristo a numerosos gentiles que venían hacia él, fue puesto en el potro “estirado con nervios y azotado con varillas y con escorpiones”, y luego fue degollado. Su cuerpo fue recogido por un varón rico, poderoso y muy devoto, el cual lo sepultó en una heredad suya el día 29 de noviembre, día de su conmemoración. Más detalles de su vida y muerte en: Pedro de Ribadeneira, *Flos Sanctorum, ó libro de las vidas de los Santos* (Madrid: Casa de Luis Sánchez, 1616), 820-821.

15 José Toribio Medina, *Cosas de la colonia*, 335.

16 La antigua capilla de San Saturnino, “patrono jurado y votado” de la ciudad, se levantó originalmente en la ladera norte del cerro Huelén. Posteriormente, y tras ser arrasada por la gran avenida del río Mapocho de 1609, fue reconstruida en 1613 en la falda puesta del cerro de Santa Lucía; es decir, en el costado sur poniente (en la actualidad se encuentran las grandes escalinatas de acceso por la Alameda). Al respecto, el historiador Tomás Thayer Ojeda afirmó que esta ermita estaba “cerca de las casas de Alonso del castillo, en la plaza o ejido de la ciudad”, y que la nueva construcción fue realizada “al pie del mismo cerro, en el sitio que hoy ocupa la plaza de Vicuña Mackenna”. *Santiago durante el siglo XVI* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1905), 46-47.

17 Crescente Errázuriz, *Los orígenes de la Iglesia chilena, 1540-1603* (Santiago: Imprenta del Correo, 1873), 381.

18 “Carta de Pedro Gómez de Pardo al rey”, Santiago, 22 de mayo de 1647, en AGI, Gobierno, *Audiencia de Chile*, leg. 27, s/f.

Esta recordada catástrofe —que, según la interpretación de la mayoría de los sobrevivientes, descrita por Bernardo de Torres, se generó por los innumerables pecados del Reino¹⁹— es útil para demostrar nuevamente la importancia que tenían las procesiones y rogativas para los habitantes de este territorio, que buscaban conseguir la absolución de Dios y, así, detener los continuos movimientos. Ciertamente, y como respuesta a la nueva coyuntura, los pobladores organizaron espontáneamente dos procesiones que recorrieron las arruinadas calles del centro de la ciudad y confluyeron en la Plaza Mayor. El obispo de aquel entonces, fray Gaspar de Villarroel, describió este momento con las siguientes palabras:

“Trajeron los Padres de San Francisco la imagen de nuestra Señora del Socorro²⁰, que ha hecho en esta ciudad muchos milagros. Viniéronse azotando dos religiosos, y de ellos un lego [...] Movió mucho al pueblo este espectáculo; y aunque creció el arrepentimiento, no pudo decrecer el susto, porque temblaba la tierra a cada rato; y aunque no temíamos que cayera, temíamos que nos tragara, porque se abrieron en la plaza muchas grietas [...]”²¹.

Por su parte, los padres agustinos animaron una segunda procesión con un devotísimo crucifijo —el Cristo de la Agonía—, que se había salvado incólume de la ruina de su templo, aunque su corona de espinas se había desplazado hacia su cuello. Este singular y prodigioso suceso conmovió enormemente a los santiaguinos; por eso, el mismo padre Villarroel expresó que, “conmovido el pueblo con su antigua devoción, y este reciente milagro le trajimos en procesión a la plaza, viniendo descalzos el obispo, y los religiosos, con grandes clamores, con muchas lágrimas, y universales gemidos”²². Para explicar el milagro obrado en esta venerada imagen —que dividió las opiniones de la población entre aquellos que creían que se trataba de un claro indicio de que “las ofensas del cristiano ingrato ya no le clavan sólo, sino que también

19 Bernardo de Torres, *Cronica de la provincia peruana del Orden de los Ermitaños de S. Agustin* (Lima: Imprenta de Julián Santos de Saldaña, 1657), 532.

20 La figura de la Virgen del Socorro —anónima imagen de bulto de 27 centímetros— fue traída al país por Pedro de Valdivia “en el arzón de su silla” y fue considerada protectora de la conquista de Chile. Esta pequeña efigie, que actualmente se reverencia en el altar Mayor de la iglesia de San Francisco, fue elegida en 1645 por el cabildo como “patrona y *abogada* de los buenos sucesos de las armas de los reales ejércitos que Su Majestad tiene contra los enemigos de la santa fe católica”; por eso, por ser una de las advocaciones más queridas por los santiaguinos, fue invocada durante esta catástrofe. Más detalles de esta advocación y su contribución en esta crisis en: “Cabildo de 28 de abril de 1645. Sobre la festividad de la Santísima Virgen”, en Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN), *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XIII (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906), 31. Énfasis del autor.

21 Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico pacífico y union de los dos cuchillos pontificio y regio*, vol. II (Madrid: Domingo García Morras, 1657), 661.

22 Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico*, 650.

le ahogan”, y aquellos que la consideraban la llave maestra de la misericordia divina obrada en esta catástrofe²³—, se presenta una de las cartas que el padre agustino Víctor Maturana incluyó en su documentada historia sobre su orden en Chile. Aquel escrito, dirigido por Juan de Toro Mazote al asistente general en Lima y fechado el 29 de octubre de 1648, expresaba lo siguiente:

“En nuestra Iglesia todo se asoló, menos un Crucifijo, de estatura de dos varas [1,6 m], que milagrosamente para amparo y defensa de tantos miserables, quedó pendiente de un clavo, en una débil pared que cubría un arco, donde estaba el Cristo. Hallámosle la cabeza levantada al cielo y la corona de espinas en el cuello: cosa que no pudo suceder si no es milagrosamente, por venir a la cabeza apretada y después no ser posible sacarla, sino es haciéndola pedazos, a cuya causa para memoria la tiene en la garganta”²⁴.

En este mismo contexto, el jesuita chileno Miguel de Olivares señaló: “aunque después se intentó pasarla [la corona] a su lugar, no se pudo; y en esa forma persevera hoy”²⁵. De esta manera, la leyenda de la milagrosa imagen del Cristo de la Agonía fue, en palabras del historiador Jaime Valenzuela, cargándose con una energía especial que sirvió para que la afectada comunidad pudiese encontrar —desde un punto de vista que puede denominarse psicosocial— una respuesta concreta de la acción divina en aquella tragedia. Así, la veneración de esta imagen fue rápidamente asociada al evento catastrófico vivido por esta comunidad de feligreses y a la emergencia de prácticas votivas subsecuentes²⁶. En efecto, el crucifijo de los agustinos no sólo se convirtió en el referente simbólico de aquella catástrofe, sino que en la misma noche del terremoto —momento en el que recibió el nombre de “el Señor de Mayo”²⁷— los acongojados santiaguinos lo incorporaron en su santoral como uno de sus principales intercesores, con la promesa de realizar todos los 13 de mayo una solemne procesión²⁸.

23 Francisco Solano, *Relaciones geográficas del Reino de Chile: 1756* (Santiago: Universidad Internacional SEK, 1995), 131.

24 Víctor Maturana, *Historia de los Agustinos en Chile* (Santiago: Imprenta de Valparaíso de Federico T. Lathrop, 1904), 561.

25 Miguel de Olivares, *Historia militar, civil y sagrada de Chile* (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1864), 297.

26 Jaime Valenzuela, “El terremoto de 1647: experiencia apocalíptica y representaciones religiosas en Santiago colonial”, en *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, ed. Jaime Valenzuela (Santiago: Universidad Católica de Chile, 2007), 52-53. Por su parte, el historiador Mauricio Onetto también analizó esta imagen —según sus palabras— “náufraga de la historia”, con base en nuevos documentos, en su artículo titulado “Entre aporías espaciales y sentidos naufragos: el terremoto de 1647 como catalizador de percepciones y asimilaciones históricas”, *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* 7 (2007): s/p. [Edición digital], <<http://nuevomundo.revues.org/7442>>.

27 Benjamín Vicuña Mackenna, *Los Lisperguer y la Quintrala* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877), 75.

28 Oreste Plath, *Folklore religioso chileno* (Santiago: Impresos Platur, 1966), 109.

La conmemoración anual de esta catástrofe vino a reforzar además en la memoria colectiva el temor y la situación de abandono en la que se encontraba la comunidad frente a un Dios a su juicio punitivo. Por este motivo, y para saciar “la sed de oración” y “el hambre de penitencia” —nociones utilizadas por Miguel Luis Amunátegui para referirse a las innumerables angustias en las que quedó sumido el pueblo santiaguino luego del referido terremoto—, desde su primer aniversario se celebró con toda la solemnidad y el ceremonial exigidos. A este respecto, en vísperas del 13 de mayo de 1648, y buscando “pedir misericordia a Dios, Nuestro Señor y nos libre de terremotos como el pasado sucedió”²⁹, los cabildantes, además de acordar de “forma oficial” la realización anual de este acto expiatorio, convinieron:

“[...] que en la procesión que se ha de hacer mañana trece de este presente mes y año, que sale de el convento de el señor San Agustín [...] vayan todos los señores de este Cabildo con velas de a dos libras cada uno, y con sus maceros, como sale en la Veracruz, y que saque el guión de la imagen de Nuestro Señor Jesucristo [...] Y asimismo que en la catedral de esta ciudad de este año y los demás, donde el Cabildo pareciere en forma de Cabildo a la misa mayor, para mayor ejemplo de los fieles, comulguen en dicho día todos los señores regidores, en memoria de las misericordias que su Divina Majestad hizo con todos, librándolos del terremoto y temblores donde tantos perecieron, y se continúe esta acción en hacimiento de gracias”³⁰.

Por otra parte, luego de que en las actas capitulares apareciese registrado en el mes de abril de 1648 el voto a la Inmaculada Concepción como “patrona y abogada de los temblores por el terremoto”³¹, con la intención de reforzar entonces el rol “especializado” del Señor de Mayo, el papel de san Saturnino contra este fenómeno de la naturaleza comenzó a quedar relegado por la devoción demostrada hacia el prodigioso crucifijo de los agustinos. A pesar de que el terremoto de 1647 dejó prácticamente “entera” su ermita —y esto haya sido interpretado como un milagro en su condición de santo protector contra los temblores³²—, y oficialmente siguiese siendo considerado como el segundo patrono oficial de la capital luego del apóstol Santiago³³,

29 “Cabildo de 8 de mayo de 1648. Sobre la procesión de Jesús María”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XIII, 288.

30 “Cabildo de 12 de mayo de 1648. Sobre la procesión de Jesús María”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XIII, 289-290.

31 “Cabildo de 7 de abril de 1648. Sobre la capilla de el señor San Antonio”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XIII, 285.

32 Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico*, 650.

33 Bernardo Carrasco y Saavedra, *Synodo diocesana: con la carta pastoral convocatoria para ella y otra en orden a la paga de los diezmos* (Lima: Imprenta de Joseph de Contreras, 1691), 71.

su ineficacia ante la ocurrencia de dos seísmos antes de finalizar el siglo XVII (1657 y 1690) hizo que su advocación perdiera credibilidad entre una población ferviente y “pecadora” que, según algunos clérigos, realizó poca o ninguna reforma de las costumbres³⁴.

Sobre este último aspecto, y luego de conocerse en Santiago la noticia del terremoto y el avance del mar que el 15 marzo de 1657 destruyó la ciudad de Concepción y las poblaciones costeras cercanas, los miembros del cabildo metropolitano no tardaron en organizar un novenario y una “Procesión de Sangre” para pedir que la misericordia divina fuese bondadosa con los vecinos de las villas afectas, en especial con los penquistas, que veían la ruina por segunda vez³⁵. Del mismo modo, los consejeros determinaron realizar una solemne procesión: “llevando el santo Cristo de el Convento de el señor San Agustín, de la puerta de la iglesia Catedral a la iglesia de el convento de el señor de San Agustín para aplacar a Dios y a su divina justicia”³⁶. Como se puede apreciar, en ningún momento se solicitó la intercesión de san Saturnino para intentar frenar la “ira divina”. ¿Por qué ocurría esta falta de devoción al investido santo protector de la ciudad? Una posible respuesta puede proporcionarla fray Francisco Xavier Ramírez, para quien era necesario contar con un santo más beligerante a la hora de interceder ante Dios por las faltas de los hombres. Aquel religioso lo dejó planteado así:

“Con un golpe de vista y de consideración se nos presenta aquí toda la naturaleza con las señales que lleva consigo la ira de Dios ofendida por los pecados de los hombres. Escrito está, que peleara por el Señor contra los insensatos el orbe de las tierras; pero la vana filosofía no quiere reconocer en semejantes ocasiones el dedo de Dios, y siempre atribuye las calamidades públicas, o particulares a las casualidades, o a efectos naturales sin relación con la Divina Providencia”³⁷.

Siguiendo la interpretación de este franciscano, se podrá entender además por qué cada nuevo aviso de la “cólera celestial” se convertía en un aliciente para que los habitantes de Chile buscaran refugiarse bajo el amparo de algún santo protector. Al respecto, y para explicar la fuerza, devoción y difusión que adquirió la advocación del Cristo de la Agonía, se deben analizar algunas de las opiniones dejadas por el padre Diego de Rosales — contemporáneo del temblor acaecido en mayo de 1647 y testigo presencial de lo ocurrido

34 Francisco Xavier Ramírez, *Coronación sacro-imperial de Chile* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1994), 191.

35 “Cabildo de 17 de marzo de 1657. Novenario”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XV (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1908), 262.

36 “Cabildo de 20 de marzo de 1657. Procesión”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XV, 263.

37 Francisco Xavier Ramírez, *Coronación*, 191.

en marzo de 1657—. Este ignaciano, además de recalcar que las rogativas resultaban ser el único paliativo que tenía la población para librarse de los movimientos de la Tierra³⁸, escribió hacia 1666 que toda la capital tiene una gran devoción y amor a este Santo Cristo de cuerpo entero. Por ello, en memoria del terremoto de 1647, los religiosos del convento de San Agustín lograron alcanzar “un jubileo plenísimo para que los que visitaren su iglesia y hicieren oración delante de aquel Santo Cristo, a quien sacan todos los años en procesión a la misma hora del temblor [diez de la noche]”³⁹.

En este favorable marco devocional, los agustinos decidieron en marzo de 1672 darle un carácter más oficial, y hasta cierto punto político, a su reconocida y concurrida procesión del Señor de Mayo. Sobre este punto, y conforme a la intención formulada por el obispo Gaspar de Villarroel, tras instituir la cofradía de Jesús, María y San Nicolás de la Penitencia⁴⁰, con una devota procesión de sangre en memoria de ese catastrófico evento, la Orden de San Agustín determinó en dicho año:

“[...] siendo, como se deja entender grata a Dios, Nuestro Señor, la memoria de este día por las penitencias y actos devotos y religiosos de los fieles, y que, en ellos, tendrá parte principal este convento que cuida la devota imagen del santo crucifijo, y asisten muchos al sermón, procesión y celebridad, y a las confesiones y comuniones que se frecuentan en su iglesia este día, parece de grande retribución de las obligaciones en que estamos al Rey, Nuestro Señor, y a sus gloriosos progenitores ofrecer los merecimientos de este día de su celebración y sacrificios por la salud de Su Majestad, y por la perpetuidad de la sucesión en la corona y señorío de estos reinos, haciéndole patrón de esta memoria [...]”⁴¹.

En consecuencia, la abogacía ejercida por el Señor de Mayo se hizo más fuerte y ganó más fieles luego de que la “Divina Justicia” volviese a dar el domingo 9 de julio de 1690⁴² un nuevo aviso a los habitantes de Santiago para que despertasen de su letargo y transformasen sus costumbres, ya que el temblor ocurrido a la una de tarde de ese día, además de sembrar el pánico entre la población, provocó cuantiosos estragos en la capilla de san Saturnino. Según el reconocimiento experto efectuado por el cabildo el día 15 del mismo mes, “se haya hoy muy maltratada, con notable riesgo de caerse, y para que no se pierdan las maderas, acordaron

38 Diego de Rosales, *Historia general del Reino de Chile*, t. I (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877), 208.

39 Diego de Rosales, *Historia general del Reino de Chile*, t. III (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1878), 368-369.

40 Gaspar de Villarroel, *Gobierno eclesiástico*, 650.

41 Miguel Luis Amunátegui, *El terremoto del 13 de mayo de 1647* (Santiago: Imprenta Cervantes, 1882), 447.

42 Bernardo Carrasco y Saavedra, *Synodo diocesana*, 78.

dichos señores que se vaya a reconocer, siendo necesario desbaratarse, se traiga el santo en procesión a la Catedral desta ciudad, donde se cantará una misa y se quede allí en depósito en ínterin que se levanta la dicha capilla”⁴³.

El descrédito en que cayó nuevamente la figura de san Saturnino como abogado protector contra este repetido e infausto fenómeno de la naturaleza condujo a que durante la histórica sequía que afectó al Reino en 1717, el prelado capitalino José Francisco Romero donase una reliquia del mártir latino al cabildo —un dedo del pie presuntamente encontrado en una acequia de la ciudad y que se guardaba en una cajita de plata⁴⁴—, para darle una mayor presencia al culto de su imagen mediante su exhibición pública. Sin embargo, el milagroso dedo del glorioso santo no contribuyó en nada a generar las deseadas lluvias, por lo que en marzo del año siguiente, y presionados por la falta del vital elemento y el desaire manifiesto de aquel santo, los miembros del cabildo decidieron realizar una novena en honor de Nuestra Señora del Socorro para ver si ella, como en muchas otras ocasiones, lograba subsanar la ausencia de lluvias⁴⁵.

Dentro de este mismo marco devocional, la popularidad y veneración de este patrón elegido contra los temblores disminuyeron aún más luego del temblor ocurrido el 24 de mayo de 1722⁴⁶, ya que a los dos días de haberse registrado aquel seísmo, el concejo municipal, en conjunto con el gobernador del Reino, don Gabriel Cano y Aponte, convino, a fin de evitar que se siguieran repitiendo los remezones de la Tierra que tanto habían atemorizado a la población, que se hicieran una novena y una procesión de rogación al Señor de Mayo, al cual se le había instituido como abogado de los temblores ante la completa “ineficacia” del santo romano⁴⁷. El escrito capitular suscrito el 26 de mayo de ese mismo año así lo sancionó:

“se acordó que en reverencia del Señor Crucificado, *abogado de los temblores*, se hiciese una procesión de rogación sacando a Su Majestad Divina que se halla colocado en la iglesia de San Agustín y que se haga una novena comenzando el primer día de los propios de la ciudad por tener prevenido el reverendo padre prior del dicho convento que la devoción del pueblo hará lo demás y que se haya de comenzar el día de mañana y que se pongan carteles en las calles públicas convidando al pueblo”⁴⁸.

43 “Cabildo de 15 de julio de 1690. Perjuicios de un temblor”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XXII (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1913), 327.

44 Isabel Cruz de Amenábar, *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano* (Santiago: Universidad Católica de Chile, 1995), 179.

45 Benjamín Vicuña Mackenna, *Ensayo histórico*, 54.

46 Ramón Briseño, *Fastos de la América en jeneral y de Chile en particular* (Santiago: Imprenta Gutenberg, 1900), 140.

47 Armando de Ramón, *Santiago de Chile (1541-1991)* (Santiago: Sudamericana, 2000), 84.

48 “Cabildo de 26 de mayo de 1722”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XXVII (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1948), 370. Énfasis del autor.

Posteriormente, tras el “Gran Terremoto” del 8 de julio de 1730⁴⁹ y después de verificarse el ruinoso estado en que quedó la capilla de san Saturnino, los cabildantes debatieron sobre la adecuación o la demolición de aquella ermita. Finalmente, el 22 de agosto de ese mismo año decidieron “que se reedifique dicha capilla por ser patrón y abogado de los temblores y que su costo se saque del ramo de la balanza”⁵⁰. Esto conlleva concluir que, si bien la figura de san Saturnino siguió siendo reconocida como el patrón y abogado oficial por las autoridades frente a los movimientos telúricos, su mística se desvaneció entre la población a la hora de ser invocado para frenar la “ira” de la naturaleza, y así quedó comprobado en las actas capitulares y en el recuerdo general de la población santiaguina que cada 13 de mayo —aunque sin las penitencias de sangre que usualmente se ejecutaron— se volcaba a las calles a conmemorar la sagrada memoria de ese “suceso raro y misericordioso”⁵¹, como lo describió oportunamente el escribano de la ciudad.

3. Nuevos terremotos, nuevas procesiones y nuevos “intercesores celestiales”

Prosiguiendo con la identificación de vírgenes, santas y santos que ayudaron a los chilenos durante determinadas crisis sísmicas, se encuentran numerosas muestras de arrepentimiento público tras el megaseísmo del 8 julio de 1730, y que fue descrito también como “uno de los más terribles estremecimientos de tierra que se han experimentado en América”⁵². En la ciudad de Santiago, por ejemplo, se realizaron numerosas procesiones y rogativas para conseguir detener el apremio divino. Según la relación del obispo Alonso del Pozo y Silva, a lo largo de esa funesta jornada y de las siguientes:

“sacrificándose todos los sacerdotes a la tarea del confesonario, no solo de día, sino mucha parte de la noche y en muchas de estas se sacaba en procesión almacenes de la Santísima Virgen, cantándole a coros su santísimo rosario por toda la ciudad, siendo muchas las noches que todas enteras se gastaron en estas alabanzas por ser muchos los gremios, que con emulación santa deseaban aplacar la justa indignación divina, mediante el favor y piedad de la Santísima Virgen”⁵³.

49 Este megaseísmo causó destrozos desde La Serena hasta Valdivia; incluso, algunos reportes indican que se sintió hasta en la provincia argentina de Córdoba. Alfredo Palacios, “El gran terremoto de 1730: la experiencia santiaguina frente a la catástrofe”, *Temas Americanistas* 22 (2009): 6.

50 “Cabildo de 22 de agosto de 1730”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XXIX (Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1982), 76.

51 “Cabildo de 8 de mayo de 1647”, en CHCDRHN, *Actas del Cabildo de Santiago*, t. XIII, 188.

52 Vicente Carvallo y Goyeneche, *Descripción histórico-geográfica*, 174.

53 “Carta de Alonso del Pozo y Silva, al rey”, Santiago, 20 de febrero de 1730, en *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía de Chile*, vol. II, ed. Claudio Gay (Santiago Imprenta del Museo de Historia Natural, 1852), 483-484.

Por su parte, en la ciudad de Concepción —donde esta catástrofe se vio aumentada por el desarrollo de un tsunami— hubo multitudinarios actos de contrición, al punto que, según reveló el prelado penquista Francisco Antonio de Escandón, “han sido grandes las demostraciones de públicas penitencias: y tengo por cierto que no ha quedado en esta ciudad persona que no haya hecho una verdadera confesión, y muchas de muchos años, porque solo en el último día de la Novena, a la cuenta que he podido hacer, comulgaron más de cinco mil personas; y con divina gracia se va continuando el fruto en todo el obispado”⁵⁴. Con todo, las numerosas penitencias que ejercitaron los habitantes de Santiago y Concepción con motivo del cataclismo de 1730 resultaron al parecer ineficaces ante el “enfado divino”. Por demás, haciendo caso omiso de esta dura advertencia, volvieron a pecar, o por lo menos así lo entendió un vecino de la capital, que en el año cuarenta del siglo XVIII escribió: “Sin hacer el menor caso de su justicia tremenda, por aquel gran terremoto de setecientos y treinta: por esta calamidad aqueste Reino debiera pedir con continuo llanto que revoque el de cuarenta; pues según revelación que se prueba muy autentica, ha de ser en todo el orbe ¿y qué será de esta tierra? Se aumentarán cada día, excediendo las miserias; continuándose castigos de la Majestad Suprema”⁵⁵.

Esta última impresión no estuvo para nada alejada de la realidad, ya que la ocurrencia de un nuevo proceso geológico combinado (terremoto y tsunami), el 25 de mayo de 1751, en la costa de Concepción obligó a los sobrevivientes a implorar la misericordia divina mediante una serie de rituales religiosos. El testimonio de algunos jesuitas residentes en la zona afectada muestra que las “voces, ayes y clamores” de los penquistas se encauzaron en numerosas confesiones, novenas y rosarios, que concluyeron en una concurrida procesión de penitencia⁵⁶. Ciertamente, y cuando las réplicas disminuyeron, se realizó una nueva procesión con la imagen de la Virgen para “contener la justa indignación divina”, tal como lo refiere el siguiente testimonio: “Para implorar, pues, el favor divino en este aprieto, se trajo en procesión desde una casa, donde estaba depositada, la siempre favorecedora Madre Nuestra, y Señora de las Nieves [...] Colocóse en la Capilla, que tenía la Compañía, desde donde pocos días después la ciudad, en persona

54 “Carta de Francisco de Escandón al rey”, Concepción, 20 de agosto de 1730, en AGI, Gobierno, *Audiencia de Chile*, leg. 146, f.6.

55 “Descripción de las grandezas de Chile”, en Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid-España, Fondo *Varios de Lima*, ms. 17667, f.160v.

56 Anónimo, “Relación de lo que sucedió en la ciudad de la Concepción de Chile con el temblor e invasión del mar, el día 25 de mayo de 1751”, en *Cartas edificantes, y curiosas, escritas de las misiones estrangeras*, t. XV, ed. Diego Davin (Madrid: Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández y del Supremo Consejo de la Inquisición, 1756), 419.

de su muy Ilustre Cabildo, fue en procesión devota al lugar de la ermita, y allí renovó el voto, años ha hecho, a Nuestra Señora del Milagro, de acudir a la solemnidad, que en cada un año se le celebra [...]”⁵⁷.

Sin duda, y de acuerdo con los casos aquí analizados, era complicado para los habitantes del suelo chileno permanecer ajenos a los mensajes providencialistas tantas veces repetidos por los religiosos luego de la manifestación de la naturaleza⁵⁸. Por este motivo, y ya en los inicios del siglo XIX, se continuaba insistiendo en la relación causa-efecto entre los pecados del pueblo y la alta frecuencia de los desastres causados por procesos naturales como consecuencia de los castigos divinos. Lo anterior quedó impreso en una de las primeras publicaciones periódicas auspiciadas por el Gobierno, luego de unas pequeñas manifestaciones sísmicas ocurridas entre los días 11 y 13 de diciembre de 1815 en Santiago: “¡Nuestro país, que es más fecundo de delitos debe temer con razón no estar exento de estos terribles azotes con la ira del cielo castiga de cuando en cuando por los pecados de los pueblos!”⁵⁹.

A este respecto, se puede plantear que tanto las familias conservadoras como la Iglesia católica intentaban mantener vigentes estas creencias, aunque con algunas modificaciones con respecto a los siglos anteriores. Esto respondía, tal vez, a una manera de continuar con el control social mediante los miedos colectivos generados tras los aún “incomprendidos” movimientos de la Tierra. En este sentido, el viajero británico Alexander Caldcleugh, al conocer *in situ* las diversas impresiones que dejaban los seísmos en la población chilena, escribió: “quizás también los temblores espantosos, que de tiempo en tiempo desolaban el país, convirtiendo en un momento ciudades enteras en campos de sufrimiento i de oración, hayan tenido a los habitantes siempre sumisos a la iglesia, por la cual se creían protegidos en toda circunstancia”⁶⁰.

57 Anónimo, “Relación de lo que sucedió”, 420.

58 No sólo el Reino de Chile fue objeto de las catástrofes naturales; se encuentran respuestas similares en otros territorios. A modo de ejemplo, uno de los casos más citados es el de san Emigdio, obispo de Ascoli (Italia). Su veneración comenzó en 1703, cuando una secuencia de fuertes temblores afectó durante tres meses a la región de Marcas, en el centro de este territorio. Estos seísmos destruyeron todas las villas de aquella comarca, con la excepción de Ascoli. La salvación de aquella urbe fue atribuida a la milagrosa intercesión de san Emigdio, y desde entonces fue reconocido como un intermediario entre Dios y los hombres. En la península Ibérica su figura alcanzó gran notoriedad luego del terremoto de Lisboa de 1755, y en América su mediación ya aparece requerida en México en febrero de 1784, luego de una serie de sismos que sacudieron a la ciudad de Guanajuato y causaron daños de diversa cuantía. Remitirse a: Tomás Sebastián y Latre, *Oración panegírico-moral al glorioso obispo de Ascoli, y mártir, S. Emigdio, patrón especialísimo contra los terremotos* (Zaragoza: Imprenta de Joseph Fort, 1756). “Guanajuato”, *La Gazeta de México*, México, 25 de febrero, 1784, 27; Manuel Monzón, *Espiritual novenario al glorioso Obispo de Ascoli y mártir San Emigdio* (Palma: Imprenta Real, 1835).

59 *Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile*, Santiago, 21 de diciembre, 1815, 53.

60 Alexander Caldcleugh, *Viajes por Sud-América durante los años 1819, 20 i 21* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1914), 67.

La impresión de este ilustre visitante se hizo nuevamente patente después del terremoto que, el 19 de noviembre de 1822, asoló a la zona central de Chile. Sobre este hecho, una vecina de la capital, María Juana de Eyzaguirre, dejó constancia de las ceremonias religiosas que se realizaron en Santiago para intentar calmar el atribulado ánimo de los habitantes, y también para dar gracias a la divinidad por los escasos daños materiales que se produjeron:

“La gente está muy atemorizada; se están haciendo rogativas de la Merced; salió Nuestra Señora del trono [...] han llevado a Nuestra Señora al Tajamar a una casa; sale el rosario y después hay sermón; el Padre Silva es; concurre mucha gente; también hay misión en la Dominica, en San Diego; en todas partes es afuera de las iglesias; en la plazuela de las Monjitas Recoletas también hay misión; [...] por las calles quedan rezando la viacrucis los Padres Franciscanos y de la Merced; a todos concurre mucha clase de gente de toda clase [...]”⁶¹.

En el citado documento aparece un elemento por destacar, y es que en estas rogativas “concorre mucha gente de toda clase”, como lo apunta la señora Eyzaguirre. En tanto, las procesiones que se organizaron en Santiago, luego del denominado “temblor grande” de 1822⁶², dejaron a la vista algunas de las modificaciones sociales que experimentaron estos pasos durante el siglo XIX. Se destacaron, entre estos cambios, la inclusión de mujeres jóvenes pertenecientes a las familias más acomodadas del vecindario, y que se unieron al pueblo llano en estos actos expiatorios. Al menos así lo constató la inglesa María Graham tras su paso por la zona:

“Desde el 19 las jóvenes de Santiago, vestidas de blanco, descalzas, con la cabeza descubierta, sueltos los cabellos y con crucifijos negros, han recorrido las calles cantando himnos y letanías, en procesión y precedidas por las órdenes religiosas. Al principio las iglesias pasaban atestadas de gente y las campanas doblaban sin cesar, hasta que el gobierno, en vista de que las torres de varias iglesias amenazaban derrumbarse, las mandó cerrar por temor de que cayeran sobre la gente, que ahora práctica sus actos de devoción en las calles”⁶³.

Este último testimonio deja en claro que el Gobierno no dudo en cerrar las iglesias apelando a motivos de seguridad pública. Pero esta prudente medida no fue suficiente para un pueblo angustiado y exaltado por las prédicas religiosas, que acusaban a los depositarios del

61 “Carta de María Juana de Eyzaguirre a su hermano José Alejo de Eyzaguirre en Mendoza”, Santiago, 28 de noviembre de 1822, en *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre: 1747-1854*, ed. Jaime Eyzaguirre (Buenos Aires: Compañía Impresora Argentina, 1960), 397-398.

62 Miguel Luis Amunátegui, *La dictadura de O’Higgins* (Santiago: Imprenta de Julio Belin, 1853), 431.

63 María Graham, *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)* (Madrid: América, 1918), 379.

poder de “haber excitado por su perversidad la cólera del cielo, provocando de este modo el famoso terremoto”⁶⁴, principalmente por la implantación de reformas políticas y civiles que contrariaban el antiguo régimen social y teocrático de la Colonia. De esta manera, el general O’Higgins, bajo la presión del fanatismo, dispuso al día siguiente del terremoto que se suspendieran las actividades lúdicas de carácter público hasta nuevo aviso: “Toda la diversión pública —decía el decreto— debe cesar mientras duran los movimientos de la tierra que han hecho grandes estragos, i en los pueblos de los partidos mayores que en esta capital. Es justo, que todos los habitantes no tengan un embarazo que les distraiga de el objeto de elevar sus súplicas para aplacar la ira divina”⁶⁵.

La mayoría del pueblo, consciente de que esta medida era mínima atendiendo al impacto que causó la catástrofe de 1822, comenzó a buscar formas espirituales más extremas para conjurar la “ira de Dios”, especialmente dentro de aquellas ciudades y villas que resultaron más devastadas por aquel movimiento. En Quillota, por ejemplo, se organizó una rogativa similar a las descritas durante el siglo anterior, en las que algunas personas se golpeaban el pecho con piedras y otras se postraban en la tierra en señal de humildad y arrepentimiento; al mismo tiempo que hubo pobladores que tejieron “coronas de espinas, las ponías sobre sus cabezas y las oprímían hasta que la sangre les corría por el rostro”⁶⁶. Por otra parte, y en recuerdo de los estragos ocasionados por los terremotos que se sucedieron en el territorio chileno, se cuenta con evidencias poco significativas que ilustren la actuación de algún abogado protector durante estas situaciones coyunturales.

Del mismo modo, es probable que el estudio y la divulgación de las causas “científicas” que explicaban el origen de los movimientos telúricos hayan tenido una repercusión en la interpretación que los chilenos les otorgaban a estos riesgos naturales y en el impacto directo del número de manifestaciones religiosas que buscaban conjurar el poder destructor de la naturaleza: “No negaré a ningún filósofo —escribía un reconocido sacerdote capitalino en la década de 1830— que los temblores de tierra sean efectos naturales producidos por la inflamación de materias minerales y alteración de los demás elementos; pero al mismo tiempo puede ser también que Dios se valga de estos fieles ejecutores de su voluntad santísima para castigar los pecados de los pueblos”⁶⁷.

64 César Famin, *Historia de Chile* (Barcelona: Imprenta del Guardia Nacional, 1839), 78.

65 “Suspensión de diversiones públicas”, Santiago, 20 de noviembre de 1822, en *Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, 1821-1822* (Santiago: Imprenta Nacional, 1901), 452.

66 María Graham, *Diario de su residencia*, 385.

67 José Javier Guzmán, *El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país*, vol. II (Santiago: Imprenta Araucana, 1836), 764.

En consecuencia, tras el paroxismo que devastó el sur de Chile en mayo de 1835, hasta el momento tan sólo se encuentra una referencia que alude a este suceso: el testimonio de un naturalista italiano que describe cómo los angustiados habitantes de la capital comenzaron a arrodillarse en masa y a darse fuertes golpes en el pecho gritando en voz alta: “Señor, ten piedad de nosotros”⁶⁸. De igual modo, y si se comprende que la sociedad chilena tras su proceso emancipador comenzó a asistir a un proceso de transformación de sus valores espirituales, no resulta extraño que las manifestaciones religiosas surgidas tras cada movimiento telúrico comenzaran a diluirse. En efecto, luego del terremoto que en noviembre de 1837 sacudió a la provincia de Valdivia, sólo se hallan referencias impresas a estas prácticas en la obra folclórica de Francisco Javier Cavada, publicada en 1914. A continuación se transcriben algunos de los versos rescatados y redactados por este académico:

“La gente toda turbada/ En el puerto de San Carlos/ En el palacio y en las playas/ Se han reunido las gentes/ Para encomendar sus almas/ Todos puestos de rodillas/ Ante la imagen sagrada/ De Jesús sacramentado. /Allí se han postrado en tierra/ Que los alientos le faltan/ Los padres de la oración/ Recién venidos de Italia/ Y llorosos en el templo/ Y del altar en sus aras/ Celebrando el sacrificio/ De la misa sacrosanta”⁶⁹.

Un caso distinto a lo que sucedió en el centro y sur de Chile, con motivo de los terremotos de 1835 y 1837, se vivió en Arica e Iquique (por entonces provincias peruanas), con ocasión del terremoto de 1868, ya que en esta época las propias autoridades locales continuaron insistiendo en que dicho seísmo era “el azote que la Providencia Divina ha mandado”⁷⁰. Por tal motivo, y como ocurrió en la mayoría de las comunidades afectadas por este megaterremoto, se celebraron misas en lugares abiertos para evitar mayores perjuicios⁷¹, y el vicario general de la arquidiócesis de Arequipa dispuso la realización de una misión religiosa “en beneficio espiritual de los fieles”⁷², exhortándolos al arrepentimiento de sus pecados y a la realización de penitencias públicas.

68 Gaetano Osculati, “Note di un viaggio di Gaetano Osculati nell’America Meridionale, negli anni 1834-35-36”, *Il Politecnico* VII: 40 (1844): 512.

69 Francisco Cavada, *Chilóe y los cholotes* (Santiago: Imprenta Universitaria, 1914), 253.

70 “Sesión extraordinaria del ayuntamiento de Arequipa, 17 de agosto de 1868”, en *Los terremotos en Arequipa: 1582-1868. Documentos de los archivos de Arequipa y de Sevilla*, ed. Víctor Barriga (Arequipa: Imprenta La Colmena, 1951), 341.

71 “Carta del subprefecto de Castilla al prefecto de Arequipa”, Aplao, 14 de agosto de 1868, en *Los terremotos en Arequipa*, 344.

72 “Carta de Pedro de la Flor, vicario general de la Arquidiócesis al prefecto de Departamento de Arequipa”, Arequipa, 15 de agosto de 1868, en *Los terremotos en Arequipa*, 346.

Conclusiones

Los chilenos, lejos de aceptar su realidad (la que no lograron comprender en su total dimensión o simplemente quisieron aceptar), intentaron buscar respuestas milagrosas que les permitiesen guardar esperanzas y les brindasen la posibilidad de, en ciertas ocasiones, negar su compleja realidad. Dentro de este contexto, se deben estudiar las numerosas rogativas y procesiones generadas con posterioridad a la ocurrencia de los distintos movimientos sísmicos registrados entre los siglos XVI y XIX, ya que la consiguiente búsqueda de intermediadores y abogados celestiales no hacía más que reafirmar y perpetuar la popular creencia de que los temblores y terremotos eran producidos porque Dios, irritado con las maldades y pecados de hombres y mujeres, movía su “índice” (que siempre lo tiene señalando hacia arriba) advirtiéndoles que su estancia en esta tierra estaba condicionada por patrocinio y amparo.

En este sentido, frente al constante movimiento del suelo chileno, se puede plantear que la gran mayoría de los terremotos y “temblores menores” que se registraron entre los siglos XVI y XIX, siempre fueron mirados y entendidos como efectos propios de la “cólera celestial”. Por lo tanto, se hizo completamente necesario, para minimizar los funestos efectos que estos procesos naturales generaban, instituir una serie de procesiones que, acompañadas de un sinnúmero de confesiones, intentaban frenar el desenlace de la tragedia. Con todo, la religión católica, a través de las devociones, las rogativas y los abogados celestiales, llenó un importante vacío en la sociedad chilena en cuanto a la interpretación del origen de los procesos naturales; ya que, por una parte, el mensaje de la Iglesia era que el desastre era la consecuencia lógica de los pecados cometidos, o bien, una advertencia para orientar un cambio de actitud en los fieles, aunque al mismo tiempo promovía la realización de procesiones y penitencias como una manera de volver a la normalidad habitual.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos:

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Sección Gobierno, Fondo *Audiencia de Chile*.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia de España (BRAHE), Madrid-España. Fondo *Mata Linares*.

Biblioteca Nacional de España (BNE), Madrid-España. Fondo *Varios de Lima*.

Publicaciones periódicas:

La Gazeta de México. México, 1784.

Viva el Rey. Gazeta del Gobierno de Chile. Santiago, 1815.

Documentación primaria impresa:

- Barriga, Víctor, editor. *Los terremotos en Arequipa: 1582-1868. Documentos de los archivos de Arequipa y de Sevilla*. Arequipa: Imprenta La Colmena, 1951.
- Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno, 1821-1822*. Santiago: Imprenta Nacional, 1901.
- Caldcleugh, Alexander. *Viajes por Sud-América durante los años 1819, 20 i 21*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1914 [1825].
- Carrasco y Saavedra, Bernardo. *Synodo diocesana: con la carta pastoral convocatoria para ella y otra en orden a la paga de los diezmos*. Lima: Imprenta de Joseph de Contreras, 1691.
- Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN). *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo XIII. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1906.
- Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN). *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo XV. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1908.
- Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN). *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo XXII. Santiago: Imprenta Elzeviriana, 1913.
- Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN). *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo XXVII. Santiago: Imprenta Universitaria, 1948.
- Colección de Historiadores de Chile y Documentos Relativos a la Historia Nacional (CHCDRHN). *Actas del Cabildo de Santiago*, tomo XXIX. Santiago: Imprenta Universitaria, 1982.
- Davin, Diego, editor. *Cartas edificantes, y curiosas, escritas de las misiones extranjeras*, volumen XV. Madrid: Imprenta de la Viuda de Manuel Fernández y del Supremo Consejo de la Inquisición, 1756.
- Eyzaguirre, Jaime, editor. *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre: 1747-1854*. Buenos Aires: Compañía Impresora Argentina, 1960.
- Famin, César. *Historia de Chile*. Barcelona: Imprenta del Guardia Nacional, 1839.
- Gay, Claudio, editor. *Historia física y política de Chile. Documentos sobre la historia, la estadística y la geografía de Chile*, volumen II. Santiago: Imprenta del Museo de Historia Natural, 1852.
- Graham, María. *Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)*. Madrid: América, 1918.
- Medina, José Toribio. *Cosas de la colonia: apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile*. Santiago: Imprenta Ercilla, 1889.
- Merwin, George. *Three Years in Chile*. Nueva York: Foster and Company Follett, 1863.
- Monzón, Manuel. *Espiritual novenario al glorioso Obispo de Ascoli y mártir San Emigdio*. Palma: Imprenta Real, 1835.
- Olivares, Miguel de. *Historia militar, civil y sagrada de Chile*. Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1864 [1758].
- Osculati, Gaetano. "Note di un viaggio di Gaetano Osculati nell'America Meridionale, negli anni 1834-35-36". *Il Politecnico* VII: 40 (1844): 489-513.
- Ramírez, Francisco Xavier. *Coronicón sacro-imperial de Chile*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1994.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, volumen I. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.

- Ribadeneira, Pedro de. *Flos Sanctorum, ó libro de las vidas de los Santos*. Madrid: Casa de Luis Sánchez, 1616.
- Rosales, Diego de. *Historia general del Reino de Chile*, III volúmenes. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877-1878.
- Sebastián y Latre, Tomás. *Oración panegírico-moral al glorioso obispo de Ascoli, y mártir, S. Emigdio, patrón especialísimo contra los terremotos*. Zaragoza: Imprenta de Joseph Fort, 1756.
- Solano, Francisco. *Relaciones geográficas del Reino de Chile: 1756*. Santiago: Universidad Internacional SEK, 1995.
- Torres, Bernardo de. *Cronica de la provincia peruana del Orden de los Ermitaños de S. Agustín*. Lima: Imprenta de Julián Santos de Saldaña, 1657.
- Villarroel, Gaspar de. *Gobierno eclesiastico pacífico y union de los dos cuchillos pontificio y regio*, volumen II. Madrid: Domingo García Morras, 1657.

Fuentes secundarias

- Amunátegui, Miguel Luis. *La dictadura de O'Higgins*. Santiago: Imprenta de Julio Belin, 1853.
- Amunátegui, Miguel Luis. *El terremoto del 13 de mayo de 1647*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1882.
- Briseño, Ramón. *Fastos de la América en jeneral y de Chile en particular*. Santiago: Imprenta Gutenberg, 1900.
- Carvallo y Goyeneche, Vicente. *Descripción histórico-jeográfica del Reino de Chile*, volumen I. Santiago: Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875.
- Cañada, Francisco. *Chiloé y los chilotes*. Santiago: Imprenta Universitaria, 1914.
- Corominas, Joan. *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1961.
- Cruz de Amenábar, Isabel. *La fiesta: metamorfosis de lo cotidiano*. Santiago: Universidad Católica de Chile, 1995.
- Errázuriz, Crescente. *Los orígenes de la Iglesia chilena, 1540-1603*. Santiago: Imprenta del Correo, 1873.
- Guzmán, José Javier. *El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país*, volumen II. Santiago: Imprenta Araucana, 1836.
- Martínez, José. *Abogacía y abogados*. Barcelona: Casa Editorial S. A., 1993.
- Maturana, Víctor. *Historia de los Agustinos en Chile*. Santiago: Imprenta de Valparaíso de Federico T. Lathrop, 1904.
- Mellafe, Rolando. "El acontecer infausto en el carácter chileno, una proposición de historia de las mentalidades". *Atenea* 442 (1980): 121-128.
- Onetto, Mauricio. "Entre aporías espaciales y sentidos naufragos: el terremoto de 1647 como catalizador de percepciones y asimilaciones históricas". *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* 7 (2007): s/p. [Edición digital]. <<http://nuevomundo.revues.org/7442>>.
- Palacios, Alfredo. "El gran terremoto de 1730: la experiencia santiaguina frente a la catástrofe". *Temas Americanistas* 22 (2009): 1-18.

- Plath, Oreste. *Folklore religioso chileno*. Santiago: Impresos Platur, 1966.
- Ramón, Armando de. *Santiago de Chile (1541-1991)*. Santiago: Sudamericana, 2000.
- Thayer Ojeda, Tomás. *Santiago durante el siglo XVI*. Santiago: Imprenta Cervantes, 1905.
- Valenzuela, Jaime. "El terremoto de 1647: experiencia apocalíptica y representaciones religiosas en Santiago colonial". En *Historias urbanas. Homenaje a Armando de Ramón*, editado por Jaime Valenzuela. Santiago: Universidad Católica de Chile, 2007, 26-65.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *Ensayo histórico sobre el clima de Chile*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877.
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *Los Lisperguer y la Quintrala*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877.